

El Menorquin.

En Mahon 6 rs. al mes de adelantados. En los demas puntos de la Isla, 7 rs. al trimestre, 24 rs.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.
(SEGUNDA EPOCA.)

Año III.

Mahon, domingo, 8 de Enero de 1871.

Núm. 443.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 20 de diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

(CONTINUACION).

El Sr. SORNI: Como autor de una enmienda presentada, y aludido además por el señor marqués de la Vega de Armijo, tengo que decir algunas palabras. El precedente de las Cortes de 1854 es absolutamente igual al de que nos ocupamos, pues se trataba, como ahora, de no discutir más que ciertos proyectos de ley. Y por eso yo podría combatir lo que se nos propone para que aprobemos a paso de carga, a cala cuerda, ciertos proyectos con las mismas palabras que usaba entonces.

Pero dice el Sr. Ruiz Zorrilla que el art. 80 no habla de las proposiciones que no son de ley. Extraño mucho que usá, que es un juriconsulto muy entendido, quiera hacer distinciones cuando la ley no las hace.

Lo que hay es que, como en 1856, la reaccion avanza, y hay fundamento para los temores que yo anunciaba entonces al combatir el proyecto de ley a que se ha referido el señor marqués de la Vega de Armijo. Ya se quiere que desocupemos estos bancos; y si el país lo tolera, la reaccion vendrá; pero eso no es posible porque las nueve décimas partes de la nacion rechazan lo que habeis querido hacer, y no lo soportarán, así lo espero.

Escito, pues, al señor presidente a que nos sostenga en nuestro derecho, que es el derecho de todos los diputados, y modificando sus erróneas doctrinas jurídicas, declare que deben leerse las enmiendas presentadas. (Murmillos. Varios señores diputados, entre ellos el Sr. Garcia Lopez, piden la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sr. Garcia Lopez, no puedo conceder a usía la palabra, porque entonces tendría que concedérsela a todos los que la han pedido sobre la proposicion de la mesa.

El señor CALDERON Y HERCE: Pido la palabra, primero para decir que ayer dejé sobre la mesa una enmienda, y el presidente que la recibió no me dijo que no podía discutirse; y segundo para rogar al señor presidente actual que, en vista del mal paso en que se halla metido, acuda para que se le saque de él a la mayoría.

A peticion del Sr. Garcia Lopez se leyó el art. 108 del reglamento.

El señor GARCIA LOPEZ: Ese artículo se refiere a las proposiciones incidentales; y como yo tengo presentada una en tiempo oportuno, pido la palabra para apoyarla.

El señor PRESIDENTE: No le hemos empezado todavía. ¿Cómo quiere usía que le conceda yo la palabra para este objeto?

El señor GARCIA LOPEZ: Pues siento tener que llamar a usía faccioso en nombre de las leyes, porque ese nombre merecen los que las violan. (Muestras de desaprobacion en la derecha. Rumores. Varios señores diputados: Que se escriban esas palabras.)

El señor PRESIDENTE: Espero confiado en que el país me hará justicia; y me hacen tan poco efecto las calificaciones de usía, que no quiero ni aun usar del derecho que me da el reglamento pidiendo que se espliquen. (Bien, bien.) Abrese discusion sobre la proposicion.

El Sr. Silveira tiene la palabra en contra.

El señor CALDERON Y HERCE: Pido la palabra. A ese acuerdo es menester que proceda una votacion.

El señor PRESIDENTE: No he concedido a V. S. la palabra, la tiene el señor Silveira.

El señor CALDERON Y HERCE: Pues conste que protesto contra ese proceder.

El señor FIGUERAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No se la puedo conceder a su señoría porque está abierto el debate y la tiene el señor Silveira.

El señor ELDUAYEN: Yo la he pedido para una alusion personal.

El señor PRESIDENTE: No lo he oido, y eso que he tenido buen cuidado de atender a todos los lados de la Cámara. El debate está ya abierto, y tiene la palabra el señor Silveira.

El señor SILVELA (D. Francisco): Me levanto con el extraño temor de que si consigo encontrar una fórmula que demuestre que esta proposicion no puede aprobarse, ni la mayoría ni el gobierno me contesten, porque así viene sucediendo en este debate y acaba de acontecer con el señor Elduayen: ha demostrado que era imposible dejar de admitir enmiendas, y nada absolutamente se le ha contestado. Pero si no soy tan feliz que logre esa demostracion, y tengo la fortuna de oír a alguno que me conteste, espero escuchar cosas nunca oidas.

Ya sabeis que en rigor esta proposicion no es mas que la continuacion mas ó menos feliz del pronunciamiento de Cádiz; aquí no se va a hacer una ley, sino un acto de fuerza. Siendo esto así, tengo derecho a esperar de las que apoyan la proposicion completa tolerancia, porque aquí no son oyentes, sino vencedores. Cuando se da un golpe de Estado parlamentario, creo que no serian generosos si tuvieran censuras para cualquiera palabra fuerte que pueda escaparse a las victimas de ese golpe.

Se ha presentado esta proposicion despues de haber deliberado en otra parte; era conocida ya antes de traerla aquí; ha sufrido una discusion levatada, y seria pueril examinarla en todos sus detalles para probaros que es un verdadero atentado contra el reglamento.

Que es una proposicion de ley no hemos podido dudarlo ni un momento, puesto que va a crear muchas leyes, sino al contado, a ocho dias de fecha. Los autores de la proposicion hubieron de pensar por qué título del reglamento habian de regirse para que llegara el para ellos deseado término; se encontraron en el reglamento con dos títulos, uno para las proposiciones de ley, que apartaron de sí; y convencidos de que no eran de ley, vinieron a proponer que se rigiera por el título 9.º cuyo epigrafe es: «De las proposiciones que no son de ley.»

Despues de esto, ¿que demostracion cabe acerca de la conducta de los firmantes? Pero si estos faltaron al reglamento presentando la proposicion, la mesa faltó tambien de una manera grave admitiéndola, cuando un artículo del reglamento la imponia el deber de pasarla inmediatamente a las secciones.

Yo siento que el señor presidente, aunque haya sido con miras y propósitos dignos, haya venido a ser cómplice de este flagrante inmoralidad política que le dificulta la campaña que ha emprendido en nombre de la moralidad, tratando de restaurar una antigua y abandonada bandera del partido progresista aun a costa de sus afecciones personales.

Pero no se ha prescindido solo de la autorizacion de las secciones, sino que no se la ha mandado despues a las mismas para el nombramiento de la comision, donde pudiera la minoria haber elegido uno ó varios individuos ó presentar un voto particular que motivase una discusion solemne. Ha faltado, por consiguiente, el procedimiento necesario para hacer las leyes, y me asombra oír decir que de esta manera no se realizaba un acto grave, porque al fin y al cabo, la proposicion venia a hacerse por la Cámara. Esta es una de las cuestiones mas graves en un país constitucional, donde tienen grande importancia, no solo los reglamentos, sino las prácticas parlamentarias. Tratándose de su violacion, pudiera creerse que no la habia; pero reconocer que la hay y decir que no es grave, no quisiera haberlo oido. ¿No se recuerda que uno de locura mas insignie en los últimos tiempos del gobierno de doña Isabel II fué la reforma de los reglamentos? Pues sin embargo, se modificaron siquiera por los trámites legales, cosa que vosotros tampoco habeis tenido cuidado de hacer.

Otra cosa que me asombra es que se haya querido acusar a los conservadores de estos bancos de inteligencias y coaliciones con los republicanos. Nosotros en principios, no; pero en cuestiones reglamentarias confesamos estar a su lado, como lo hemos estado y lo estaremos siempre, porque las cuestiones reglamentarias son comunes; preciso es que el calor del momento os haya estraviado para lanzar una acusacion semejante. ¿Que, no conocéis acaso mas política que la de las personalidades y de los odios? Pues nosotros conocemos tambien la de la legalidad y la de los principios, y cuando vemos la legalidad herida protestamos con los que protestan.

Pero una violacion del reglamento tiene la fatalidad como todas las violaciones, de que no puede venir sola, así es que este acto ha tenido y tendrá consecuencias cada dia de los que estemos aquí reunidos, porque si dais a esta proposicion el carácter de incidental, sostendreis tambien que no se necesita para votarla el número de diputados exigido por todas las Constituciones para aprobar las leyes y se va a dar el espectáculo de cinco leyes votadas sin los requisitos que marca el artículo 51 de la Constitucion, que no es exclusivamente vuestro, sino que está copiado de todas las Constituciones que ha habido en España. Resulta, pues, que siguiendo por este camino de violencia, esas leyes no podrán ser

consideradas como tales ante ningún tribunal; no tendrán esta obligación alguna de hacerlas cumplir sino por el contrario de resistirlas, é incurrirán en responsabilidad si así no lo hacen, como no tiene el país obligación de obedecerlas ni el regente de promulgarlas. (Bien, en los bancos de la minoría republicanas.

Esta cuestión tiene también la importancia de ser constitucional, de terminante violación de la ley fundamental. Por la Constitución de 1845 eran posibles y legales las autorizaciones, y los que las proponían estaban en su derecho; cosa que no sucede á los que han votado la Constitución de 1869 porque artículo más terminante que el 52 de este Código, en el que se dice que ningún proyecto de ley puede aprobarse sino después de haber sido votado artículo por artículo, no puede encontrarse. La autorización, pues, es evidentemente anticonstitucional.

(Concluirá).

Noticias Generales.

De La Igualdad :

En el discurso-memorial que pronunció el señor Olózaga en la sesión del día 30, dijo, entre otras cosas peregrinas, que el general Serrano era el primer regente que había concluido pacíficamente su regencia.

¡Oh fuerza de la adulación y del interés á lo que obligas!

Después de haber tenido en menos de dos años dos insurrecciones carlistas, la de Cádiz, la de Jerez, el bombardeo de Málaga y la sublevación federal, y cuando aun nos dura el estremecimiento de una gran catástrofe y tal vez nos amenazan otras, á juzgar por los temores que revelan las precauciones militares del Gobierno, decir que la regencia del general Serrano ha sido pacífica y que concluye pacíficamente, es burlarse de la verdad histórica, del sentido común y de las numerosas familias que lloran la muerte de sus deudos ó amigos.

Pero, aparte de esto, no era el Sr. Olózaga el que tenía derecho para hablar de regencias terminadas pacíficamente; porque si la regencia popular del duque de la Victoria no acabó pacíficamente, si se declaró mayor de edad, y empuñó las riendas del Estado Isabel de Borbon, cuando apenas tenía trece años y carecía de juicio, de experiencia y de discernimiento para ejercer las prerogativas constitucionales, nadie, absolutamente nadie tuvo la culpa, sino el mismo Sr. Olózaga, que fué quien provocó la guerra civil, y se unió á los moderados, para que la regencia de Espartero no concluyera en paz, y para que el partido progresista abandonara el poder en manos de los que, con el Sr. Olózaga, se conjuraron para facilitar el triunfo de la reacción.

Para llevar á puro y debido efecto el esterminio de todos los españoles que no se entusiasman con nueva situación, el Sr. Olózaga aconsejó al Gobierno que estableciese la *policía secreta*, esa máquina de tiranía y de inmoralidad que siempre ha condenado el partido progresista, y que solo pueden utilizar los gobiernos corrompidos é impopulares.

Gran parte de los que oyeron tales despropósitos á D. Salustiano creían de buen fé que ha entrado en un período de sonambulismo que se parece á la chochez.

La *Gaceta* refiere del siguiente modo la muerte del general Prim :

«Segun se manifestó en el día de ayer 30, la fiebre consecutiva á las heridas recibidas por el Excmo. Señor presidente del Consejo de ministros seguía su curso regular y en armonía con la importancia de dichas heridas. Durante el mismo día la fiebre adquirió mayores proporciones, como era consiguiente á los grandes destrozos causados por los seis proyectiles que en la mano derecha, en el codo y hombro del lado izquierdo, fracturaron la mayor parte de sus huesos, rompieron sus articulaciones y desgarraron los tejidos blandos que les rodean.

La reacción febril que estos destrozos debían producir se reflejó de una manera violentísima en el cerebro, determinando un estado congestivo, cuyas funestas consecuencias muy pronto se habían de señalar. El estado de esta entraña, ya tan perturbada por los asiduos trabajos mentales del ilustre general, no podía menos de infundir muy serias alarmas en el ánimo de los profesores escelen-tísimos señores D. Cesáreo Losada y marqués de Toca, Sres. D. José Sunsi, don Rafael Martínez, D. Rafael Saura, D. José Vicente Hedo y D. Francisco Arranz.

Como consecuencia de estos graves trastornos, sobrevino una intensa congestión cerebral, que produjo en breves horas la muerte, ocasionada á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche de ayer.»

Nuestro apreciable correligionario, el ciudadano Francisco Córdova y López, nos dirige el siguiente comunicado :

«Ciudadano Francisco García Lopez, director de *La Igualdad*.

Querido amigo y correligionario: Si me haceis el favor de publicar en el periódico que tan acertadamente dirigís la siguiente protesta (que hasta que he leído la que con igual motivo ha hecho mi querido amigo y compañero José Guisasola creí innecesaria), se lo agradecerá mucho su verdadero amigo y correligionario, que le dese

Salud y República federal.—Francisco Córdova y López.

«En mi nombre y en el de mis compañeros de redacción, rechazo solemnemente la alusión encubierta que el presidente de las Cortes Constituyentes dirigió á los hombres de *El Combate* con motivo del crimen perpetrado en la persona del general Prim. Dentro de los principios políticos y sociales de *El Combate* no cabe el crimen. *El Combate* que ha juzgado funesta para la patria la administración del Gobierno Prim, que por respeto á las tumbas no quiero calificar, la ha combatido con valentía y espíritu revolucionario, presentándole franca y abiertamente como leal enemigo de la monarquía. Su actitud ha demostrado claramente á propios y extraños que no quiere herir en la sombra, sino ante la luz del mediodía.

Los asesinos se ocultan, procurando siempre apartar de sí toda sospecha, *El Combate* no; ha llamado francamente la atención de sus enemigos desafiando sus iras y arrostrando sus rencores. En una palabra, somos rebeldes, no conjurados.

Cuando por desgracia los hombres de *El Combate* se vean en el triste caso de causar la muerte de alguno de sus enemigos políticos, sea quien quiera, y llámese como se llame, lo harán frente á frente, desde una barricada y ante la luz del día, y no por la espalda, envueltos en la sombra de la noche.

Sirva lo dicho de correctivo á los que impreme-

ditadamente, bajo el alto dosel del legislador, pretenden manchar sin razón y sin derecho la limpia honra de *El Combate* y del partido republicano federal.—Francisco Córdova Lopez.

Madrid 31 de diciembre de 1870.»

De La Convicción :

Telegrafian de Bordonneche el jueves 29 de diciembre, que la perforación de los Alpes quedó terminada en aquella fecha. El prefecto de Saboya asistió á este acto atravesando el túnel y fué recibido con gritos de entusiasmo por los operarios. Después tuvo lugar un banquete de inauguración, en el cual se pronunciaron brindis entusiastas á favor de Italia y Francia.

De La Democracia :

Ha sido asesinado el virey de Nankin por un individuo que se decía llegado del cielo para cumplir este acto que de él había recibido. Por más recursos que se emplearon para hacerle declarar el motivo que le impulsó el llevarlo á cabo, nada pudo conseguirse, y empleando con él la tortura, murió sin soltar una palabra.

De La República Ibérica :

Por un nuevo globo tripulado, el *Lauisier*, que cayó junto á Beaufort (Maine et Loire) se tienen noticias de París hasta el 22 por la mañana.

En la mañana del 21 habían principiado de nuevo las operaciones militares contra los prusianos, con un combate de artillería con éxito favorable á los franceses. Al mismo tiempo, los generales Vinoy y Ducrot hicieron una doble salida. El primero se apoderó de Ville-Evrard y del *Maison-Blanche*, dos posiciones situadas entre el Marne y el ferrocarril del Este (línea de Meux) más allá de los fuertes de Rosny y de Nogent. La distancia entre esos fuertes y los dos puntos ocupados por el general Vinoy es de ocho á nueve kilómetros.

La *Maison-Blanche* se halla entre el punto culminante de un ángulo dirigido del lado del Marne entre Gagny y Chelles estaciones importantes de la línea del Este. En la posesión que ocupa el general Vinoy podía pasar el Marne junto á Champ o Gournay, ó bien atrevesar la línea del Este y atacar á Chelles y á Montfermeil, donde los prusianos, según informes, deben hallarse concentrados.

En cuanto al general Ducrot, este combatió más allá de Drancy, sin que las noticias precisen el sitio del combate ni su importancia. Drancy está situado no lejos del Bourget, al este del fuerte de Aubervilliers y al Nordeste del fuerte de Noisy.

Los despachos de Berlín del 14 anuncian haberse establecido ya una línea de correos alemanes en Phalsburgo.

El 13 fué ocupado Blois por las tropas alemanas. Sesenta por ciento de los heridos alemanes se han vuelto á unir á sus regimientos ó á los cuerpos de la reserva.

Han salido de Landau para París 10 cañones de calibre enorme con municiones para 1.000 disparos 7 oficiales y 400 artilleros.

El 14 seguía defendiéndose Belfort con la mayor energía, y la guarnición hacía numerosas salidas. Los sitiadores habían tomado la selva de Bosmont y la aldea de Grand-Blois, perdiendo dos oficiales y 79 hombres, y habiendo en cambio un oficial y 90 soldados prisioneros.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES
del Diario de Barcelona.

Madrid, sábado, 31 de diciembre, (6-20 tarde).

—En la calle de Belen, dos compañías de ejército que se presentaron anoche a registrar una casa donde existía un depósito de armas, fueron recibidas a tiros. La tropa contestó con una descarga general, y penetrando despues en la casa, se apoderaron de las armas y prendieron a un militar conocido como carlista.

Idem, (6 tarde).—El entierro del general Prim se verificará mañana a las dos de la tarde.

El rey llegará el lunes y jurará inmediatamente.

A consecuencia de la muerte del general Prim, se han quitado los arcos de triunfo que se preparaban en Madrid.

Segun los telegramas oficiales, ha sido grande el entusiasmo al pasar el Rey por Murcia.

Continúa la tranquilidad en toda la Península.

Idem, idem.—El rey ha llegado a Hellin y esta noche llegará a Albacete.

Hay tranquilidad.

Idem, idem.—Han comenzado los preparativos en el interior del palacio de las Cortes para la ceremonia de la jura del rey.

Se considera que lo mas probable es la formación de un gabinete presidido por el general Caballero de Rodas para el ministerio de la Guerra.

Idem, (7 noche).—Un telegrama dirigido por el ministro de Marina manifiesta en nombre del rey el pesar que le ha causado la muerte del general Prim, cuya pérdida considera irreparable para la patria.

El rey ha salido de Cartagena y se detendrá en Murcia hasta despues de las once.

Dice el «Imparcial» que parece indudable que anoche se trató de alterar el orden, pero que lo impidieron la actitud de las autoridades y la indignacion del vecindario.

El Rey ha llegado a las cinco a Albacete donde pasará la noche. Mañana llegará a Aranjuez y entrará en Madrid el lunes al medio dia.

CRONICA LOCAL.

Al partido republicano de Menorca.

Por causas ajenas a nuestra voluntad EL MENORQUIN saldrá a luz en lo sucesivo sin los lemas que aparecian en su portada, por cuyo motivo creemos deber una explicacion a nuestros correligionarios. Desde su aparicion en el estadio de la prensa, hasta el presente, hemos defendido la República Federal, ya reproduciendo artículos tomados de los periódicos de nuestro partido, ya insertándolos originales de esta redaccion, desde hoy en adelante nuestra conducta será la misma apesar de todo. El que ayer era republicano y hoy tratase de esconderse, es un traidor a nuestro partido y a la patria; todos los partidos caben dentro de la Constitucion; todos pueden sostener sus principios; todos recuerdan para no olvidar nunca que el actual Gobierno subió al poder por medio de una revolucion, despues de la cual ese Gobierno ha sido legal.

La monarquía de Amadeo no ha acallado ninguna de nuestras aspiraciones, ni estinguído nuestras esperanzas; fresca está en nuestra memoria la caída de Maximiliano de Méjico, la de Isabel II y Napoleon III. Si este acontecimiento inevitable, nada significa a los ojos de los revolucionarios de Setiembre, es porque no conocen la Historia y de

consiguiente los grados de civilizacion progresiva de los pueblos.

Una palabra mas a nuestros correligionarios. La aparicion a la vida pública del partido republicano menorquin, es una página gloriosa para nuestra historia: que así lo comprendan las personas dignas que se han puesto al frente, y cesen para siempre las diferencias en cuestiones de conducta, ya que nos alientan unos mismos principios.

UNION, UNION, UNION.

LA REDACCION.

Hemos recibido, de la librería extranjera y nacional del C. Carlos Bailly-Bailliere, una *Agenda de la lavandera y de la planchadora, para 1871*, que a mas de considerarla de suma utilidad, la recomendamos por su poco precio.

En la seccion correspondiente publicamos el anuncio de la misma.

Se han acercado algunas personas a esta redaccion preguntándonos por qué en la nota que publicamos en el número de nuestro periódico correspondiente al 4 del actual, relativa al dinero y pan recogido por las comisiones de la Junta de Beneficencia Domiciliaria el dia 24 del mes próximo pasado, no se hace mencion del distrito 8.º (S. Clemente):

Lo único que podemos hacer en esta cuestion es trasladar la pregunta a quien corresponda.

Hoy debe publicarse y venderse por nuestras calles el tercer estallido de *La Bomba*.

Sin comentario alguno publicamos el viernes en nuestro alcance la orden que ha aparecido en *La Gaceta*, accediendo a la permuta que de sus respectivos destinos habian solicitado el ciudadano Antonio Prieto y Alimundo y C. Ramon Ballester y Pons.

Si nos extrañó el nombramiento de registrador de la propiedad del C. Ballester al notificárnoslo *La Crónica*, por ignorar los servicios que el citado ciudadano ha podido hacer a nuestra desgraciada patria, mas nos extrañó esa permuta. Creemos que esto habrá sucedido a todos los que hayan leído la citada orden, por que en efecto, es raro que el C. Prieto, hombre anciano que si no estamos equivocados debe tener ya mas de setenta años, deje ahora esta ciudad, su familia y amigos para trasladarse a Puente Caldetas, y que el C. Ballester, sujeto mas joven y ágil, sin ensayar siquiera el nuevo destino, permanezca quieto en su casa.

¿Qué será? ¿Qué no será?

La banda del regimiento infantería de Toledo, tocará en misa el gran final de la ópera *Griselda*.

En paseo lo mismo, el célebre coro de *Las cartas de la Gran Duquesa* y varios bailables.

Ya era tiempo.—El miércoles 11 del actual, la conduccion de cadáveres al cementerio público de esta ciudad se verificará por medio de coches fúnebres. Así lo espresa el anuncio de nuestra autoridad local que en su seccion insertamos.

Atene V. esa mosca por el rabo.—La (antidiluviana) *Crónica* publicó el viernes un artículo cuyo rubro es: *El respeto humano*, y va suscrito por el pseudónimo *Un oscurantista de buena fé*. A la verdad no comprendemos la moral de ese oscurantista, pero desde luego vemos su dudosa inclinacion: quiere que los demas declaren a la faz del mundo lo que son, lo que piensan, lo que ha-

cen, y mientras él guarda la incógnita quisiera que desapareciese el respeto humano.

Nosotros que conocemos los cojos sentados como dice un refran menorquin, entendemos perfectamente aquello de «periódico ruin» y «periódico sano», pero le advertimos al papel de los «intereses generales» por si se refiere a nosotros, que nuestra conducta es completamente contraria a la de los curas: aquellos predicán lo que no hacen; nosotros hacemos lo que predicamos. Nuestro periódico lleva el lema de republicano federal, y le suplicamos nos diga, sin rebozo, en el caso citado, si hemos faltado alguna vez a nuestra doctrina. En cambio *La Crónica* imprime diariamente en su cabecera el epigrafe de «intereses generales» y sus generales intereses no son otros que los del bando neocatólico. Deje EL RESPETO HUMANO y diga lo que es, lo que quiere, lo que desea, et sic de ceteris.

Dice «La Conviccion»:

«Segun leemos en un diario de Madrid, circulan en aquella capital pesetas falsas de la revolucion. Están perfectamente imitadas, pero pueden distinguirse por la diferencia de tamaño que hay en la letra: de todos modos, es facil que las reciban los que no sean muy conocedores de la moneda.»

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santos Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores.

Santo de mañana.

San Vidal mártir y Santa Basiliá virgen.

CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 73, habrá hoy culto de 10 ½ a 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 a 10 de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados a libre plática el dia 5.

De Barcelona y Alcudia en 1 dia, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 56 pas., y varios efectos.—Consignado a D. Juan Taltavull.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Máx.	Min.					
5	761	9.2	4.3	85	1	9	NNE. flojo.	3
6	764.5	9.5	5.8	86		4	N. fresco.	4

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 7 h. y 21 ms.—Pónese a las 4 h. y 53 ms.

LUNA.—Sale a las 6 h. y 22 ms. de la N.—Pónese a las 8 h. y 30 ms. de la M.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita y llama á Antonio y Lorenzo Tuduri y Janer hermanos, vecinos que eran de esta Ciudad y en el dia de ignorado paradero, para que por sí ó por medio de apoderado se presenten á cobrar las ocho anualidades de interés, importante cada una, ocho cuarteras, cuatro barcillas y tres almudes de trigo que les está adeudando entre los dos D. José Carreras antes de Vigo, por razon del crédito que tienen contra el mismo, advirtiéndoles que interin se presenten á verificarlo, se ha nombrado por depositario de la cantidad á que ascienden dichos intereses á D. Carlos Moysi y Goñalons de este vecindario; pues así lo tengo mandado en el espediente de su referencia, promovido por el indicado deudor. Dado en Mahon á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno. 1

Por el presente se convoca á los acreedores de don Roque Cardona y Pons reconocidos de segunda, tercera y cuarta clase á junta general que tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado al efecto de someter á su aprobacion el proyectado arreglo del pleito pendiente entre los Síndicos y el acreedor D. Cristóbal Cardona y Pons y resolver sobre la conveniencia de nombrar un nuevo Síndico en lugar del ausente D. Juan Orfila y Pons; pues así lo he mandado con providencia de esta fecha dada á instancia de los Síndicos de la quiebra del referido D. Roque Cardona y de D. Margarita Pons y Sintes heredera universal de D. Cristóbal Cardona y Pons. Dado en Mahon á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno. 2

Ayuntamiento popular de Mercadal.

Formado el repartimiento para cubrir los gastos del presupuesto municipal y provincial de este año, este Ayuntamiento antes de concederle su aprobacion, ha acordado dar un plazo de seis dias á los contribuyentes para que puedan hacer sobre el mismo las observaciones y reparos que tengan por conveniente, á cuyo efecto el mismo se hallará de manifesto en esta Secretaria desde el dia siete al trece de este mes ambos inclusive.

Mercadal 4 Enero de 1871.—El Alcalde, Rafael Carretero.—P. A. D. A.—Jaime Morera, Srio. 3

D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahon.

HAGO SABER: Que desde el dia 11 del actual la conduccion de cadáveres al cementerio público de esta ciudad se verificará por medio de un servicio de coches fúnebres, cuya Administración tiene establecidas sus oficinas en la calle de Anunciavay núms. 25 y 27.

Los derechos de sus coches estarán arreglados á la tarifa siguiente:

1.ª clase.	28 escudos.
2.ª id.	12 id.
3.ª id.	4 id.
4.ª id.	para los pobres de solemnidad, gratis.

Las demás disposiciones convenientes al servicio de los coches fúnebres, se hallan prescritas en el pliego de condiciones, bajo las cuales el Ayuntamiento contrató el espresado servicio cuyo documento obra en la secretaria de la Corporacion municipal y en las oficinas de dicha Administración.

Desde la fecha antes citada quedará prohibido en esta ciudad su conduccion á mano de cadáveres al cementerio público, incurriendo cada uno de los contraventores en la multa de seis escudos sin perjuicio de satisfacer al contratista del servicio indicado el derecho correspondiente al coche de 3.ª clase.

Madrid 7 de enero de 1871.—Gerónimo Escudero. 3

PETRÓLEO.

Véndese á 24 céntimos el porron en la hojalatería de Manuel Buyls, plaza de la Pescadería n.º 34. 3

LIBRERIA

En esta imprenta informarán de quien necesita una. 3

GRATIFICACION.—Se dará al que presente en esta redacción una sortija de oro que se perdió el viernes en la calle de Gracia, Travesía y Cos.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA, PARA EL AÑO DE 1871.

O sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precio: 50 céntimos de peseta en Madrid y 75 cént. de peseta en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanagues, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones á todos los periódicos.

En la casa de la calle de la Marina n.º 2 se vende loza de Valencia al por menor con notable rebaja.

Los orinales, zafas y jarros de 1.ª á 2 reales vellon uno.

Platos y tazas de 1.ª á 5 rs. vn. docena, lo demás siguiendo la misma rebaja, como tambien en los ladrillos ó baldosas de Ciudadela.

Los de palma á 13 reales plata el ciento.

Los de 7 pulgadas 11 id. id. id.

Los de 5 1/2 pulgadas finas á 13 id. id. id.

Los ochavadas á 11 id. id. id. 1

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artifi-

ciales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Hace saber á todas las personas que le honran con su confianza, que para complacerles alquilará en breve obra habitacion en un punto mas céntrico.

Vive calle del Castillo n.º 118.

ÚNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



PAPEL PERSA

de PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V. H. Paris.

Depositario exclusivo en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.

ÚNICO LEGÍTIMO—ÚNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla de plata en la Exposicion de Zaragoza, es suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripcion dirá:

JOSE ANTONIO PATXOT,

Barcelona: Asalto, 12.

Los libritos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á reehazarlos por falsos.

Depósito en Mahon: Francisco Timoné, estanco, calle del Castillo.

VINOS GENEROSOS

SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, rancio del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

MORA

plaza de la Constitución núm. 6.

ELEMENTOS

GRAMÁTICA CASTELLANA, arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por

D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.